



OFICIO N° 103608  
INC.: solicitud

jpgj/asj  
S.30°/373

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a la Posta del sector oriente de la comuna de Sagrada Familia, perteneciente a la Región del Maule, en cuanto ha visto ampliamente superada la capacidad de atención de pacientes, derivando en la necesidad de avanzar en su respectivo reconocimiento como "Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)" o "Centro de Salud Familiar (CESFAM)", detallando especialmente la factibilidad de asignar los recursos pertinentes para tales efectos, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5B10020AD9E7B465



## SOLICITUD DE OFICIO

**PARA** : **Ministra de salud**

**DE** : **Diputado Hugo Rey Martínez**

**MATERIA** : Solicita mejoras estructurales y administrativas en Posta de Sector Oriente, Comuna de Sagrada Familia, Región del Maule

---

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputado por la Región del Maule, para solicitar con urgencia la intervención del Ministerio de Salud respecto a la situación que afecta a la Posta del Sector Oriente de la comuna de Sagrada Familia, la cual se encuentra absolutamente sobrepasada en su capacidad de atención.

Actualmente, la cantidad de personas inscritas ha sobrepasado con creces lo que esta unidad de atención básica puede soportar, por lo que se hace imprescindible avanzar en su reconocimiento como un Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) o idealmente un CESFAM. La precariedad de la infraestructura, la falta de una ambulancia, y la escasez de profesionales de la salud, han impedido brindar atención oportuna y adecuada. Cabe señalar que ya ha ocurrido el fallecimiento de un vecino debido a la falta de medios para su traslado oportuno a un centro de mayor complejidad.

La urgencia de esta situación ha sido reiteradamente planteada por los vecinos y dirigentes, quienes relatan que todo debe ser derivado al centro de salud principal de Sagrada Familia, el cual tampoco da abasto, generando largas horas de espera y atención deficiente en casos críticos.

Durante la primera mesa de trabajo con la Junta de Vecinos del Sector Oriente, realizada el 25 de abril de 2025, se manifestaron los siguientes requerimientos específicos:

- Inscripción formal de la posta para ser reconocida oficialmente.
- Habilitación de urgencia en el recinto.
- Aumento de dotación de personal, tanto médicos como profesionales de apoyo.
- Mejoramiento de infraestructura.
- Asignación de un vehículo de emergencia (ambulancia).

Por lo anterior, solicito a usted que instruya al equipo técnico correspondiente para evaluar en terreno esta situación, y considerar la asignación de recursos que permitan transformar esta unidad de atención primaria en un establecimiento acorde a las necesidades de la población, ya sea como CECOF o CESFAM.





**HUGO REY MARTÍNEZ**  
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HUGO REY M.

